

"CONCURSO CERRADO DE OPOSICION PARA CUBRIR CARGO DE OFICIAL AUXILIAR EN UFI GUALEGUAYCHU"

RESOLUCION N° 135/2021

Paraná, 24 de septiembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado de Oposición y antecedentes para cubrir cargo vacante de Oficial Auxiliar en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú -conforme lo dispuesto mediante convocatoria de fecha 03/08/21- que fuera llevado a cabo el 07/09/21, y atento la propuesta formulada en base a su resultado, lo informado precedentemente por el Sr. Secretario, corresponde aprobar el mismo.-

Así, el Tribunal examinador estableció en fecha 14/09/2021 el siguiente Orden de Mérito definitivo: **1º)- Emilce RIVOLLIER, con 27,6 puntos. 2º)- María Gisela RUIZ, con 24,9 puntos;** y propone a quien resultó con mayor puntaje, Sra. Rivollier, para cubrir el cargo vacante de Oficial Auxiliar.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

RESUELVO:

1).- APROBAR el concurso realizado y **DESIGNAR**

en el cargo vacante de **OFICIAL AUXILIAR** de la Unidad Fiscal de **GALEGUAYCHU**, a la Agente propuesta **EMILCE RIVOLLIER**, **DNI N° 32454073** -quien se viene desempeñando como Oficial Auxiliar Interina en la UFI Gualeguaychu-, como **OFICIAL AUXILIAR TITULAR**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

2).- DISPONER la CONTINUIDAD de la Srta. ELIANA MARIA GHIGLIONE, D.N.I. 34.110.442 -actual escribiente mayor Suplente-, en el cargo de **Escribiente Mayor Interina** de la UFI Gualeguaychú, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3).- DISPONER la CONTINUIDAD de la Sra. ALEJANDRA RAQUEL MONTIEL, D.N.I. 25.861.103 -actual escribiente Suplente-, en el cargo de **Escribiente Suplente** de la UFI Gualeguaychú, hasta el retorno de su titular la agente GHIGLIONE.-

4).- ENCOMENDAR, al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo, debiendo remitirse a la brevedad a esta P.G. el acta respectiva.-

5) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor; adjuntándose copia del Orden de Mérito.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS